



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC:0015538/2019

VISTO:

la nota elevada por la Prof. **Isabel Castro Olañeta** mediante la cual solicita licencia, con goce de sueldo, en el cargo que desempeña en esta Facultad, desde el 09 al 12 de abril del corriente año; y

CONSIDERANDO:

que solicita dicha licencia con motivo de participará, en calidad de miembro titular, del jurado de concurso destinado a cubrir diversos cargos en la cátedra Historia de América II (Colonial), de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires (CABA);

que la secretaría Académica ha tomado conocimiento de la solicitud;

que el Área Personal y Sueldos informa que la Prof. Castro Olañeta se desempeña como Profesora Asistente, Con dedicación exclusiva por concurso, en la cátedra "Etnohistoria Andina" con vencimiento de designación el 22 de abril de 2020, en uso de licencia por cargo de mayor jerarquía; como Profesora Asistente, con dedicación semi exclusiva por concurso, en la cátedra "Historia de América I", con vencimiento de designación el 06 de marzo de 2021, en uso de licencia por cargo de mayor jerarquía; y como Directora de la Escuela de Historia, a nivel de Profesora Titular, con dedicación exclusiva interina, con vencimiento de designación el 31 de octubre de 2020;

que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por la Resolución 126/92 del H. Consejo Directivo y el Artículo 50, apartado I, inciso "e", de la Resolución 1222/14 del H. Consejo Superior;

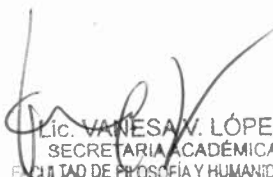
EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. JUSTIFICAR las inasistencias de la Prof. **ISABEL CASTRO OLAÑETA**, Legajo 36472, con goce de sueldo, en el cargo de Directora de la Escuela de Historia, a nivel de Profesora Titular con dedicación exclusiva interina, desde el 09 al 12 de abril de 2019.

ARTÍCULO 2º. Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

CÓRDOBA, 29 ABR 2019

RESOLUCIÓN Nº: **0389**
cpk


Lic. VANESA V. LÓPEZ
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.